



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Procedimiento Gestión de Contratación
INVITACIÓN A PARTICIPAR PRE-COTIZACIÓN

Versión: 01

Fecha: 24/02/2014

Código: F005-PO02-GCCON

El servicio Nacional de Aprendizaje Sena, de conformidad con el principio de publicidad, transparencia y selección objetiva de la contratación, y a la Circular Jurídica Lineamientos emitida por la Dirección Jurídica de la Dirección General del SENA, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el siguiente **PRE COTIZACIÓN**

ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y por lo tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

OBJETO

contratar la compra de materiales e insumos de formación, para los programas técnicos y tecnológicos del área de calidad y laboratorio del Centro de Desarrollo Agroempresarial

VALIDEZ DE LA PRE COTIZACIÓN

Hasta el 30 de diciembre de 2014

PLAZO PARA PRESENTAR LA PRE COTIZACIÓN

HASTA EL 16 DE JULIO DE 2014 A LAS 05:30 P.M

LUGAR PARA PRESENTAR LA PRE COTIZACIÓN

TODAS LAS PRE COTIZACIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN LA CARRERA 9 No. 11-34 CHÍA (CUNDINAMARCA), O AL CORREO ELECTRONICO contratacion.chia@sena.edu.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

N°	MATERIAL DE FORMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Aceite de inmersión (sol)	ml	500
2	Acido acético 96 % (Sol)	Lt	2
3	Acido Bórico (polvo)	Kg	1
4	Acido clorhídrico HCl 37%	Lt	3
5	Acido sulfúrico del 91%. Densidad 1.815 ± 0.003 g/ml, A 20 °C	Lt	3
6	Agar Bacilus Cereus (polvo)	gr	500
7	Agar Base Baird - Parker (polvo)	gr	500
8	Agar Clostridium Perfringens, selective Agar SPS (polvo)	gr	500
9	Agar EMB Eosin Methylene blue (polvo)	kg	1
10	Agar Nutrient agar (polvo)	kg	4
11	Agar Saboraud Dextrose (polvo)	kg	1
12	Agar SS (polvo)	Kg	1



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Procedimiento Gestión de Contratación
INVITACIÓN A PARTICIPAR PRE-COTIZACIÓN

Versión: 01
Fecha: 24/02/2014
Código: F005-PO02-GCCON

13	Agar Triple sugar iron (polvo)	kg	1
14	Agua esteril para inyeccion (sol)	ml	500
15	Alcohol industrial al 96%	galón	1
16	Azul de metileno (polvo)	gr	200
17	Bolsa para basura roja pequeña	unid	800
18	Brillant green bile broth (polvo)	gr	500
19	Caldo EC (polvo)	gr	500
20	Carbón activado (granulos)	gr	500
21	Carboxil metil celulosa CMC	Kg	3
22	Cellulose Nitrate Filter x 100 unid	Caja	1
23	Cloruro férrico (critales)	Kg	1
24	Gel antibacterial	Lt	8
25	Hidroxido de sodio (escamas)	Kg	2
26	Kit combinado para análisis de aguas: Alcalinidad, Cloruro, dureza, hierro, pH, sulfito (caja x 100 test)	Caja	1
27	Limpiavidrios x 500 cc	Frasco	5
28	Permanganato de potasio (critales)	gr	200

PARA TENER EN CUENTA EN LA PRECOTIZACION

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

Adicionalmente:

- 1). Todo el suministro requerido por el SENA, debe ser de óptima calidad y conforme a lo solicitado en el cuadro anterior.
- 2). La gestión para la ejecución debe ser en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- 3). Se debe tener en cuenta que el suministro objeto de un posible contrato, debe realizarse durante la vigencia 2014, sin excederse del 30 de diciembre de 2014. Empezará a contar a partir de la aprobación de la póliza.
- 4). Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de un posible contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- 5). Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- 6). Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Procedimiento Gestión de Contratación
INVITACIÓN A PARTICIPAR PRE-COTIZACIÓN

Versión: 01

Fecha: 24/02/2014

Código: F005-PO02-GCCON

7). El Posible CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

8). El proveedor debe estar ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Chía Cundinamarca.

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al contratista el valor del contrato, con pagos parciales abiertos, de acuerdo a lo requerido por el SENA, previa presentación de la factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES: Los cotizantes deben certificar que su actividad principal debe estar relacionada con el objeto del presente contrato, contar con existencias que le permitan satisfacer el objeto del presente contrato. La entidad podrá hacer una visita con el fin de identificar la existencia del establecimiento, su operatividad y las existencias en físico o en inventarios.

Chía, 10 de julio de 2014

MARTA CECILIA GÓMEZ MONTOYA
Subdirectora Centro De Desarrollo Agroempresarial

Proyecto: Nicolás R.
Vo. Bo. Mireya Parra Pinto - Coordinadora Administrativa